

PERÍODO PARLAMENTARIO

2011

ORDEN DEL DÍA N° 57

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 10 de febrero de 2012

Término del artículo 113: 23 de febrero de 2012

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en relación a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros por el ejercicio 1 finalizado el 31-12-10, correspondiente al Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales. –convenio de donación GEF TF 90.118, cuya ejecución es llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAG y P) mediante la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) creada al efecto.

1. (5.809-D.-2011.)
2. (206-O.V.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente 206-O.V.-11, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución 115/11 referida a los estados financieros del ejercicio finalizado el 31-12-10, correspondientes al Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales, convenio BIRF-TF 90.118 y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de resolución*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informe las medidas adoptadas en relación a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los Estados

financieros por el ejercicio 1 finalizado el 31-12-10, correspondiente al Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales –convenio de donación GEF TF 90.118, cuya ejecución es llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAG y P) mediante la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) creada al efecto.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto.

FUNDAMENTOS

La Auditoría General de la Nación (AGN), realizó un examen sobre los estados financieros e información financiera complementaria que se detallan más abajo, por el ejercicio 1 finalizado el 31-12-10, correspondientes al Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales, financiado con recursos provenientes del convenio de donación GEF TF 90.118, suscrito el 9-12-08 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su posterior Enmienda del 12-5-10.

La ejecución del Programa es llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAG y P) mediante la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) creada al efecto.

La AGN auditó los siguientes estados:

a) Estado de fuentes y usos de fondos al 31-12-10 expresado en dólares estadounidenses y pesos.

b) Estado de inversiones acumuladas por subcategoría de gastos al 31-12-10, expresado en dólares estadounidenses y pesos.

c) Notas a) a i) que forman parte de los estados precedentes.

El trabajo de campo fue realizado entre el 28-03-11 y el 10-6-11.

Informa la AGN que el proyecto comenzó su ejecución financiera el 11-6-2010, fecha del primer desembolso de fondos del BIRF correspondiente al anticipo inicial a la cuenta especial por u\$s 350.000, por lo cual el ejercicio 2010 corresponde sólo a siete meses del año.

En opinión de la AGN, los estados financieros e información complementaria señalados, exponen razonablemente la situación financiera del proyecto por el ejercicio 1 finalizado el 31-12-10, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables usuales y con los requisitos establecidos en el contrato de donación GEF TF 90.118 de fecha 9-12-08 y su posterior enmienda del 12-5-10.

La AGN informa también sobre el examen practicado sobre el estado de desembolsos y justificaciones por el ejercicio 1 finalizado el 31-12-10, correspondiente al proyecto.

En opinión de la AGN los estados auditados presentan razonablemente la información para sustentar los certificados de gastos y las solicitudes de retiro de fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio finalizado el 31-12-10, de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio de donación GEF TF 90.118 del 9-12-08 y su posterior enmienda del 12-5-10.

Asimismo, la AGN realizó el examen del estado de la cuenta especial al 31-12-10, expresado en dólares estadounidenses del proyecto.

En su dictamen, la AGN opina que el citado estado presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la cuenta especial del proyecto.

Por otra parte, la AGN examinó el cumplimiento y observancia de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero contempladas en las diferentes secciones y anexos del convenio de donación GEF TF 90.118, suscrito el 9-12-08 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su posterior enmienda del 12-5-10.

Continúa diciendo la AGN que como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio 1 surgieron observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relacionados con procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno que han considerado necesario informar a la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) para su conocimiento y acción futura.

A la vez, señala que entiende que la implementación de las recomendaciones que efectuamos, referidas a las observaciones detectadas al momento de su trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas aplicables en la materia.

La AGN formula las siguientes observaciones:

A. Ejecución:

1. Existe una subejecución general muy significativa del proyecto dado que el total de aplicaciones suma u\$s 35.872,78, que representa apenas el 6 % del monto presupuestado, que según POA es de u\$s 631.500,00.

2. En especial observa que en lo que respecta a la implementación de subproyectos (según POA Subproyecto u\$s 150.000) no hubo aplicación de fondos, al igual que en bienes (u\$s 120.000).

3. Caso contrario, es el de capacitación que si bien la ejecución fue por u\$s 12.865,21 se puede decir que sumando los gastos operativos, que en su mayoría corresponden a gastos de capacitación, representa por lo menos el 80 % de lo ejecutado.

La UEC, respecto de esta observación, informa que el objetivo ambiental global del GEF (Global Environment Facility) es incrementar la integración de prácticas y políticas responsables para la conservación de la biodiversidad en el sector de las plantaciones forestales a nivel nacional en determinadas provincias seleccionadas, en este caso las de las regiones de Meopotamia y Patagonia.

La ejecución física del proyecto está retrasada debido a una serie de factores que se conjugaron y motivaron tal retraso, entre ellos los siguientes:

El cambio institucional ocurrido a fines del 2009, elevando el rango de secretaría (SAGPyA) a ministerio, produjo modificaciones a nivel de direcciones de línea y coordinaciones, cuestión que se reflejó en demoras en la toma de decisiones sobre los proyectos aprobados con anterioridad.

Sin embargo, unos de los aspectos más importantes del retraso es que el tema de la conservación de la biodiversidad es novedoso tanto en el ámbito del Ministerio de Agricultura como de las dependencias forestales de los gobiernos provinciales con las cuales el proyecto se vincula. Esto motivó la necesidad de realizar acciones de relacionamiento interinstitucional –las que no se ven reflejadas en la ejecución presupuestaria–, para lograr despertar el interés de los funcionarios provinciales y hacer efectiva su participación y apoyo a las futuras actividades del proyecto. Además, en el sector productivo forestal existe poca experiencia en el manejo de las plantaciones contemplando la conservación de la biodiversidad, siendo también escasa la cantidad de especialistas nacionales relacionados a estas temáticas. Fue necesario realizar la identificación y luego los contactos con organismos públicos nacionales y provinciales, ONG y profesionales para difundir los objetivos del proyecto y actualizar el diagnóstico sobre las áreas de

trabajo, la posibilidad de apoyo institucional así como conocer sus demandas de capacitación.

Los últimos dos aspectos mencionados anteriormente motivaron que durante la mayor parte del año 2010, las actividades del proyecto estuvieran centradas en la preparación de las condiciones para lograr una efectiva ejecución a partir del 2011.

La AGN recomienda al respecto agilizar los procesos de implementación del programa, realizando un seguimiento y control de avance y de gestión de los objetivos del proyecto.

B. Con respecto a “gastos operativos” la AGN informa que:

4. La mayoría de las AP muestreadas corresponden a gastos en capacitación.

5. AP 201000005: No hay copia de los tickets de embarque a los efectos corroborar los días de viáticos. El memorando interno solicitando el pago de gastos y viáticos no se encuentra debidamente autorizado.

6. AP 201000099: Se abonaron pasajes Buenos Aires - Bariloche - Buenos Aires y solo se tuvo a la vista el ticket de embarque utilizado de Buenos Aires a Bariloche.

7. AP 201000133: No se tuvo a la vista copia del programa del foro a asistir como tampoco copia de los tickets de embarque, a los efectos de validar los gastos de viáticos y pasajes.

En la respuesta sobre el proyecto de informe, el auditado señaló:

4. Sin comentarios.

5 y 6. Se reclamó al proyecto las copias de los *boarding pass* faltantes, los cuales fueron extraviados. Se advirtió que en lo sucesivo se deberá incluir una nota explicativa si esto ocurre.

7. Se adjunta el programa y el mail del proyecto que da cuenta del extravío de los *boarding pass*.

La AGN formula las siguientes recomendaciones:

Se debe adjuntar ante cada rendición la totalidad de la documentación que valide y respalde dicho gasto. En el caso de extravío de tickets de embarque se deberá requerir nota a la/s aerolínea/s utilizada/s para que ratifique/n el/los vuelos utilizados para validar el pago de los viáticos y factura de pasajes. Debe proporcionarse a esta auditoría toda la documentación respaldatoria en tiempo y forma. Unificar en un solo rubro los gastos relativos a capacitación.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTES

Ver expedientes 5.809-D.-2011 y 206-O.V.-2011.